

NUMERO DE CUENTA No. 6
EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
NIT: 808.002.619-9

DEBE A

HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ
C.C No. 80901904 DE BOGOTA

LA SUMA DE

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE 3'500.000

PERIODO

26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO

POR CONCEPTO DE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 032

OBJETO

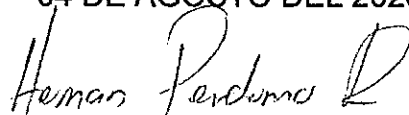
**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y
ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO-FINANCIERO A LA MESA DIRECTIVA DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, RADICADOS EN LA CORPORACION**

FAVOR CONSIGNAR AL NÚMERO DE LA CUENTA DE AHORROS

No. 103866612 BANCO DE OCCIDENTE

FECHA:

04 DE AGOSTO DEL 2026



HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ

C.C No. 80901904 DE BOGOTA

Fecha de presentación del informe		04 de agosto del 2026	
RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO			
Nombre Contratista:	HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ		
Identificación:	80901904		
Número de contrato:	032-2026	Fecha de Contrato:	22 DE ENERO 2026
Fecha Inicio:	26 - ENE - 2026	Fecha Terminación:	25 - JUL - 2026
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-FINANCIERO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS EN LA CORPORACION.		
Valor del Contrato:	VENTIUN MILLONES DE PESOS \$21.000.000 M/CTE		
Número de pagos:	6		
Periodo de Pago:	26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO		
Pago No.	6		
Planilla de seguridad Social	9506459196 9509068172	Mes	Junio 2026 julio 2026
Valor Total Planilla:	\$1.335.100 \$1.281.000		

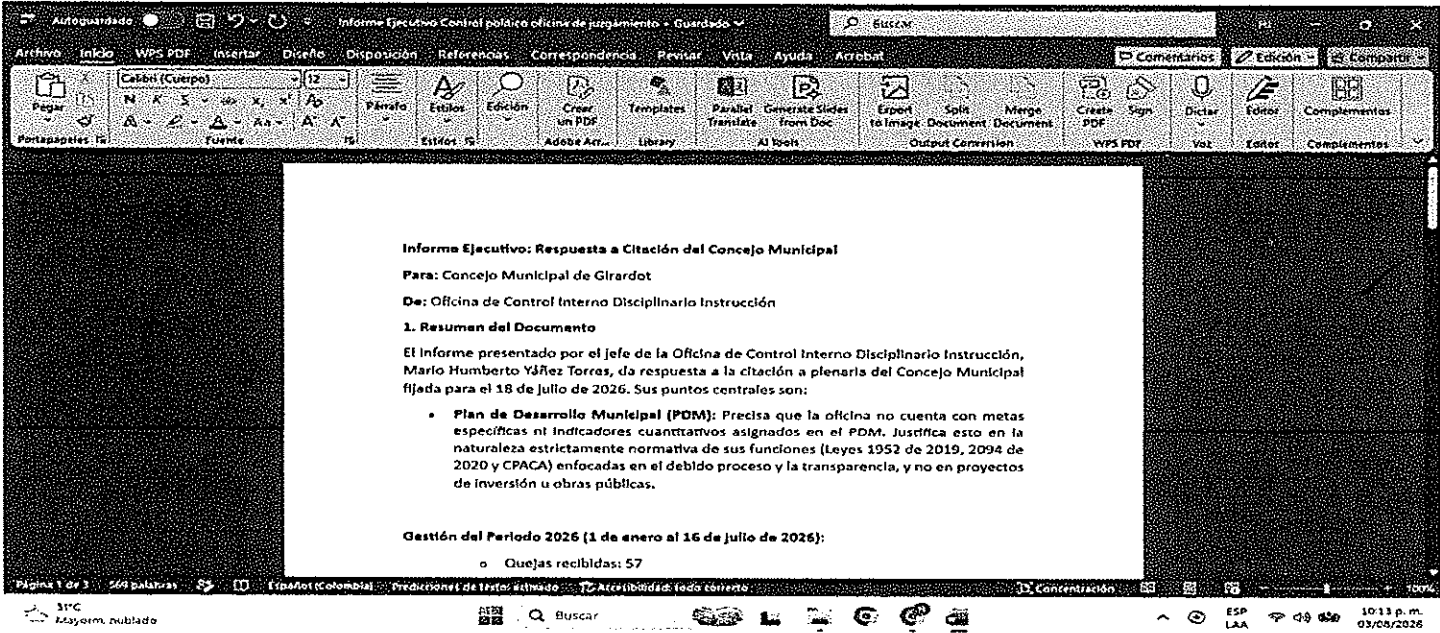
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PERIODO

1. Realizar acompañamiento técnico–financiero a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Girardot, en el análisis general de los proyectos de acuerdo que sean puestos a su consideración, cuando a ello haya lugar.

Se realizó análisis de la exposición de motivos para la modificación del PA del empréstito

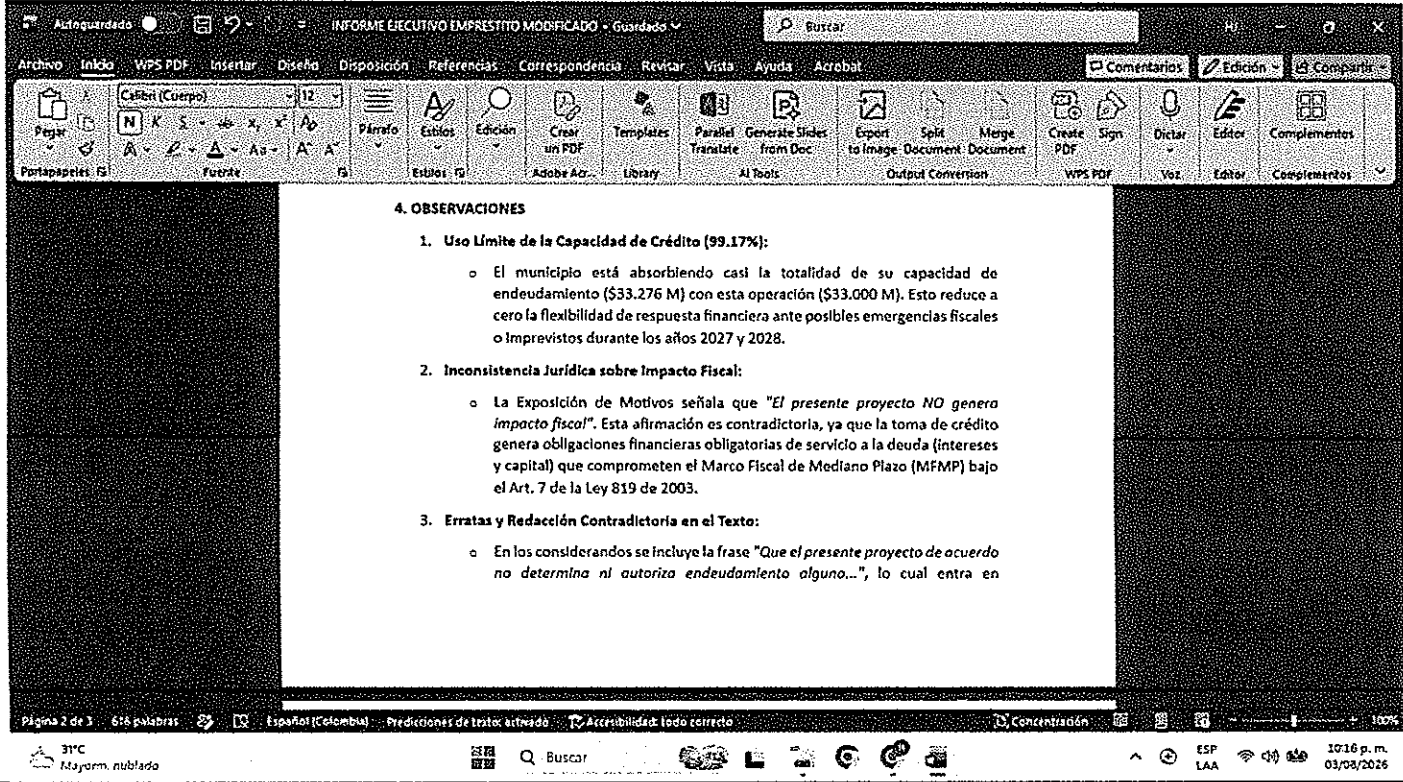
2. Apoyar la revisión de información, documentos e informes de carácter financiero o presupuestal, que sean solicitados por la Mesa Directiva y que guarden relación con proyectos de acuerdo o asuntos propios de la Corporación.

A solicitud de la presidenta del concejo, se realizaron informes para la sesiones de control político desarrolladas durante el periodo.



3. Realizar observaciones y recomendaciones de carácter técnico, cuando sea requerido por la Mesa Directiva, relacionadas con los aspectos financieros de los proyectos de acuerdo y acuerdos municipales.

Se realizaron observaciones y recomendaciones para la modificación al proyecto del empréstito presentados durante el periodo.



4. Apoyar en la elaboración de cuadros comparativos, resúmenes o fichas técnicas financieras de los proyectos de acuerdo cuando a ello haya lugar.

Se realiza cuadro comparativo del proyecto de acuerdo del empréstito.

CUADRO COMPARATIVO – PROYECTO DE ACUERDO DE EMPRÉSTITO

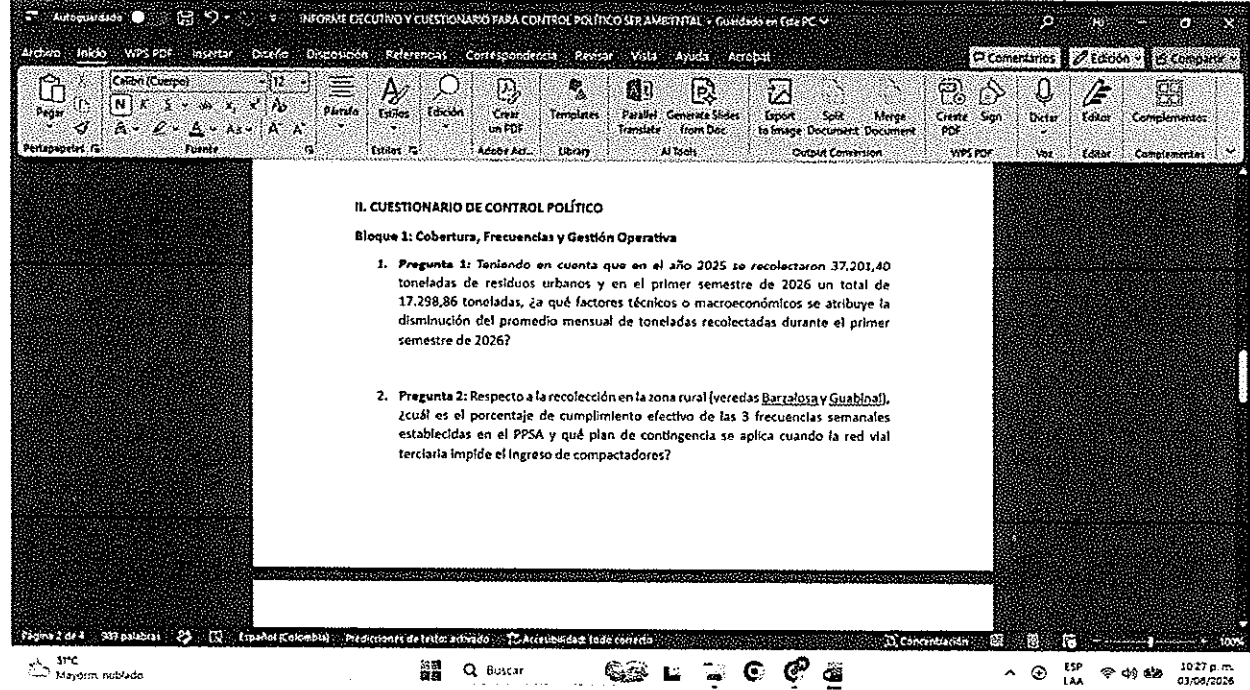
Artículo	Contenido principal	Observación
1°	Autoriza empréstito hasta por \$33.000 millones para proyectos de inversión en transporte y deportes.	Define el monto y destino del crédito.
2°	Autoriza pignorar ICLD y afectar Predial e Industria y Comercio como garantía.	Revisar alcance de las garantías.
3°	Autoriza incorporar los recursos del crédito al presupuesto municipal.	Sujeto a las normas presupuestales.
4°	Autoriza operaciones de crédito público dentro del cupo aprobado.	Permite definir la entidad financiera y condiciones.
5°	Establece que las condiciones del crédito deberán ser favorables y ajustarse a la ley.	Incluye plazo, desembolsos y amortización.
6°	La autorización tendrá vigencia de 1 año .	Conviene precisar desde cuándo se cuenta el término.
7°	Establece la vigencia del Acuerdo.	Revisar redacción para unificar "publicación" con "sanción y publicación".

DESTINO DEL CRÉDITO

Proyecto	Sector
Centro Recreo Deportivo – Antigua Piscina Kennedy	Deportes
Mejoramiento de la red vial	Transporte
Renovación Estadio Luis A. Duque Peña	Deportes
Renovación Parque Santander	Recreación / espacio público

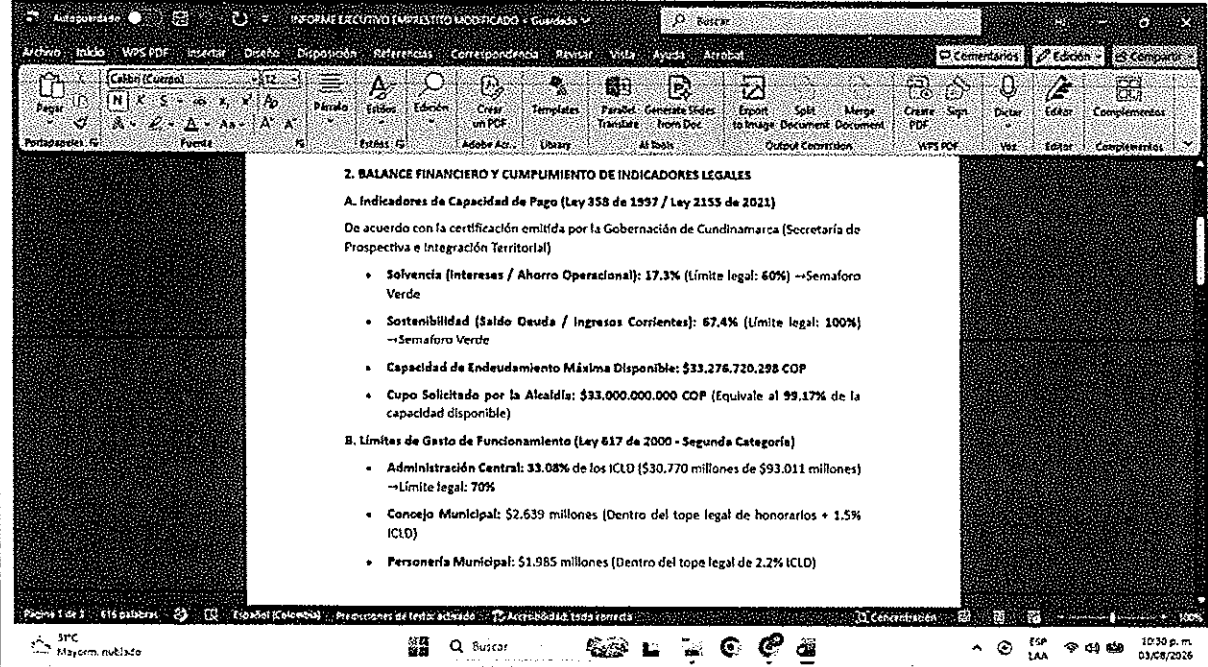
5. Brindar acompañamiento a la mesa directiva en la elaboración de cuestionarios de control político y en general de cualquier otro documento y realizar las respectivas observaciones y sugerencias con respecto a los mismos cuando sean requeridos.

A solicitud de la presidenta se realizaron cuestionarios para las sesiones de control político con Ser Ambiental.



6. Realizar balance si lo requiere la mesa directiva, de los acuerdos y proyectos relacionado al tema presupuestal de lo que presente la administración ante el Concejo Municipal de Girardot

Se realizo balance general para los proyectos de acuerdo presentados durante el periodo



7. Las demás actividades de asesoría y acompañamiento técnico-financiero que le sean asignadas por el supervisor del contrato y la Mesa Directiva del Concejo Municipal, relacionadas directamente con el objeto del contrato.

Se realizo análisis ejecutivo sobre el informe de gestión de la secretaria de infraestructura



**CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
CUNDINAMARCA**

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

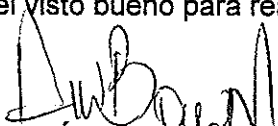
FR-GJ-007

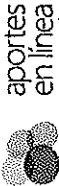
Fecha Aprob: 09-05-2023 Fecha Actual:16/05/2025

Versión.02

CC 80901904 DE BOGOTA

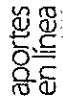
 Concejo de Girardot	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA		FR-GJ-008	
	INFORME DE SUPERVISIÓN		Fecha Aprob:17/03/2026	
			Versión.03	

FECHA DE INFORME: 04 DE AGOSTO DE 2026					
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6					
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					
INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRATISTA:		HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ			
NIT/C.C.:		80901904			
NÚMERO CONTRATO:		DE 032 -2026	FECHA DE CONTRATO:	22 de ENERO de 2026	
OBJETO CONTRATO:		DEL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-FINANCIERO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, RADICADOS EN LA CORPORACION			
VALOR CONTRATO:		DEL VENTIUN MILLONES DE PESOS \$21.000.000 M/CTE			
PLAZO EJECUCIÓN:		DE SEIS MESES (6)			
FORMA DE PAGO:		EL CONCEJO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) DE LA SIGUIENTE MANERA: SEIS (06) PAGOS MENSUALES VENCIDOS CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000).			
No. CDP		2026-030	FECHA DE CDP:	21-ENERO-2026	
No. RP		2026-034	FECHA DE RP:	22-ENERO-2026	
FECHA DE INICIO:		26-ENERO-2026	FECHA DE FINALIZACIÓN:	25-JUL-2026	
PERIODO DE PAGO:		26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO			
VERIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL					
Número de Planilla		9506459196 9509068172	IBC	\$4.600.000 \$ 4.413.600	Periodo 2026-06 2026-07
Salud		\$575.000 \$ 551.700	Pensión		\$736.000 \$ 706.200
ARL		\$24.100 \$ 23.100	Total Planilla		\$1.335.100 \$ 1.281.000
VALOR DEL CONTRATO			21.000.000		
MENOS (-) VALOR PAGOS REALIZADOS			17.500.000		
MENOS (-) VALOR DEL PRESENTE PAGO			3.500.000		
IGUAL (=) SALDO DEL CONTRATO			0		
CERTIFICACIÓN					
El suscrito Secretario General del Concejo Municipal de Girardot, certifica que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente período con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social, compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo. EL CONTRATISTA anexa Informe detallado de ejecución de actividades.					
Por lo anterior, se autoriza y se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.					
 ANDRÉS BONILLA MORENO Secretario General Concejo Municipal de Gdot					



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFLUADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR APAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$736,000	\$0	\$0	\$736,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$24,100	\$0	\$0	\$24,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$575,000	\$0	\$0	\$575,000	
TOTAL				1	\$1,335,100	\$0	\$0	\$1,335,100	

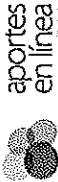


Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 80901904		HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ	INDEPENDIENTE	Principal	CARRERA 20 # 10-13 BARRIO CENTENARIO	GIBARDOT-CUNDINAMARCA	310856567	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	533759290	9509068172	I	2026/08/04	2026/08/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$1,281,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																										
EMPLEADO			NOVEDADES					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Este	Adoptivos	Morales	Indignidad	Reintegración	Porcentaje	Matrícula	Impuesto	Contribución	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	Exonerado SENIA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (3 Afiliados)																										
Centro de Trabajo: Principal (3 Afiliados)																										
Ciudad: GIBARDOT Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																										
1	CC 80901904	PERDOMO HERNAN							X				\$4,413,600	\$706,200	EP0005	30	\$4,413,600	\$551,700	0	\$4,413,600	\$551,700	\$551,700	\$551,700	0	\$551,700	\$1,281,000
Total		Afiliados(3)												\$4,413,600	\$706,200			\$4,413,600	\$551,700			\$4,413,600	\$551,700		\$551,700	\$1,281,000



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	IV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SAIDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$706,200	\$0	\$0	\$706,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$706,200	\$0	\$0	\$706,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,100	\$0	\$0	\$23,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,100	\$0	\$0	\$23,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$551,700	\$0	\$0	\$551,700	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$551,700	\$0	\$0	\$551,700	
TOTAL				1	\$1,287,000	\$0	\$0	\$1,287,000	

Girardot, 4 de agosto de 2026

Señor:
SECRETARIO GENERAL
Concejo Municipal de Girardot
Ing. Andrés Bonilla Moreno
Ciudad.

REF.: Régimen de Retención aplicable en materia del Impuesto sobre la renta año 2026.

Respetuoso Saludo:

Yo, **HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ**, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, como persona natural residente en Colombia, dando alcance a lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto No. 2231 de 2023, para efectos de determinar el régimen de retención en la fuente que me es aplicable en materia del impuesto sobre la renta para el año 2026, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

Que NO ☒ SI ☐ tomare costos o deducciones asociadas a dichas rentas asociados a la siguiente actividad prestada a Ustedes y registrada en mi RUT.

ACTIVIDAD	CIU
Actividades de consultoría de gestión (asesoría económica, financiera y de gestión empresarial).	7020

Por lo tanto, me es aplicable sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales él: Régimen del Artículo 383 E.T. ☒ Régimen ordinario o Art. 392 ET. ☐

Me comprometo además que cuando la información antes suministrada sufra algún cambio o requiera ser actualizada se los manifestare oportunamente.

Cordialmente,



HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ
C.C No. 80901904 DE BOGOTA

 Concejo de Girardot	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA ACTA DE TERMINACION	FR-GJ-006
		Fecha Aprob: 27/04/2026
		Versión.02

FECHA:	04	DE	Agosto	DE	2026
--------	----	----	--------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	032 - 2026		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-FINANCIERO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, RADICADOS EN LA CORPORACION		
SUPERVISOR	ANDRES BONILLA MORENO		
CONTRATISTA:	HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ		
NIT/C.C.:	80.901.904 DE BOGOTA		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VENTIUN MILLONES DE PESOS \$21.000.000 M/CTE		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS MESES (6)		
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MILLONES DE PESOS \$21.000.000 M/CTE		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	0	SUSPENSIONES:	0
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MESES (6)		
FECHA DE INICIO:	26-ENERO-2026		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	25-JULIO-2026		

Se reunieron en el Concejo Municipal de Girardot, **LINA MARCELA CABEZAS PORTELA**, presidente del Concejo en su calidad de **ORDENANDOR DEL GASTO**, **ANDRES BONILLA MORENO** en su calidad de **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO** y **HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ** identificado (a) con C.C. No. **80.901.904** de Bogotá, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

Que entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT** y **HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía No.80.901.904 de Bogotá, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N.º 032 del 26 DE ENERO DE 2026 cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-FINANCIERO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, RADICADOS EN LA CORPORACION**

1. Que el Registro Presupuestal N.º 034 fue expedido el **22 DE ENERO DE 2026**, el contrato fue suscrito por las partes el **26 DE ENERO DE 2026**, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato conforme a la normativa vigente.
2. Que, de conformidad con el acta de inicio suscrita entre las partes, se fijó como fecha de inicio el **26 DE ENERO DE 2026** y como fecha de terminación el día **25 DE JULIO 2026**.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo *del* **26 DE ENERO DE 2026 y 25 DE JULIO DE 2026** y recibidas a satisfacción según consta en el acta de supervisión: N° 06 suscrita el **04 de AGOSTO DEL 2026**.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista	
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	\$21.000.000	2026-0061	\$3.500.000
Valor adición (Cuando aplique)	\$0	2026-0126	\$3.500.000
Valor Total del Contrato	\$21.000.000	2026-0231	\$3.500.000
Valor pagado	\$17.500.000	2026-0292	\$3.500.000
Valor causado que no se ha pagado	\$3.500.000	2026-0637	\$3.500.000
Valor total ejecutado	\$21.000.000		

A la fecha de este acta se le debe al contratista la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000).

 Concejo de Girardot	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA ACTA DE TERMINACION	FR-GJ-006
		Fecha Aprob: 27/04/2026
		Versión.02

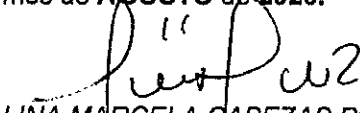
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

Dar por Terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales No. **032** del 26 DE ENERO DE 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-FINANCIERO A LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT EN EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO, RADICADOS EN LA CORPORACION**

- No obstante haberse recibido a satisfacción el objeto contractual, el contratista no se exonera del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- 1. Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de terminación. (Cuando aplique).
- 2. **SALVEDADES:** Las partes manifiestan que no presentan salvedades ni observaciones frente a la presente terminación.
- 3. **OBSERVACIONES:** NO APLICA.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **CUATRO (04)** días del mes de **AGOSTO** de 2026.


LINA MARCELA CABEZAS PORTELA
Presidente del concejo Municipal
ORDENADOR DEL GASTO


ANDRÉS BONILLA MORENO
Secretario general del concejo
SUPERVISOR


HERNAN JUNIOR PERDOMO RODRIGUEZ
CC. 80.901.904 de Bogotá.
CONTRATISTA

Informe Ejecutivo: Respuesta a Citación del Concejo Municipal

Para: Concejo Municipal de Girardot

De: Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción

1. Resumen del Documento

El informe presentado por el jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario Instrucción, Mario Humberto Yáñez Torres, da respuesta a la citación a plenaria del Concejo Municipal fijada para el 18 de julio de 2026. Sus puntos centrales son:

- **Plan de Desarrollo Municipal (PDM):** Precisa que la oficina no cuenta con metas específicas ni indicadores cuantitativos asignados en el PDM. Justifica esto en la naturaleza estrictamente normativa de sus funciones (Leyes 1952 de 2019, 2094 de 2020 y CPACA) enfocadas en el debido proceso y la transparencia, y no en proyectos de inversión u obras públicas.

Gestión del Periodo 2026 (1 de enero al 16 de julio de 2026):

- Quejas recibidas: 57
 - Indagaciones previas abiertas (de esta anualidad): 21
 - Investigaciones disciplinarias iniciadas (de esta anualidad): 8
 - Autos inhibitorios: 8
 - Remisiones por competencia/orden interno: 15
 - En análisis: 5
-
- **Estado Consolidado de Procesos (Incluyendo Vigencias 2023–2026):**
 - Expedientes activos: 120 (43 indagaciones previas y 77 investigaciones disciplinarias).
 - Archivos definitivos (periodo 2026): 47.
 - Cierres de investigación (acumulado/vigencias anteriores): 40 (de los cuales 9 se efectuaron en 2026).
 - Remitidos a la Oficina de Juzgamiento (vigencia 2026): 3.

2. Observaciones y Análisis Técnico

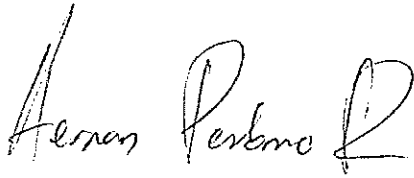
1. En la caracterización de las investigaciones disciplinarias de la anualidad 2026, el informe indica en texto «veintidós (ocho -08- de quejas de esta anualidad)». Esta discordancia entre el número inicial (22) y el paréntesis (08) genera confusión sobre el volumen real de procesos iniciados en 2026 versus vigencias anteriores.
2. **Acumulación de Expedientes en Cierre sin Decisión Definitiva:** Existen 40 expedientes en etapa de «cierre de investigación» pendientes de evaluación para pliego de cargos o archivo definitivo. Esto representa un cuello de botella en la fase procesal posterior al recaudo de pruebas que requiere seguimiento oportuno para evitar riesgos de prescripción.
3. **Baja Tasa de Remisión a Juzgamiento vs. Carga Procesal:** De un universo de 120 procesos activos y 40 cierres de investigación, únicamente 3 expedientes han sido remitidos a la Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento en lo que va de 2026.
4. **Desvinculación Total de Indicadores Institucionales:** Si bien legalmente no ejecutan proyectos de inversión, la ausencia total de metas operativas o indicadores de eficiencia (tiempos promedio de respuesta, tasa de descongestión) dificulta evaluar cuantitativamente el desempeño de la oficina en el Plan de Desarrollo Municipal.

3. Preguntas Sugeridas para la Plenaria del Concejo

- **Sobre el Cuello de Botella Procesal:**
 - ¿Cuál es el plan de descongestión previsto para resolver los 40 expedientes que se encuentran actualmente en estado de "cierre de investigación" a la espera de pliego de cargos o archivo?
- **Sobre la Transición a Juzgamiento:**
 - De las 77 investigaciones disciplinarias activas, ¿por qué únicamente 3 expedientes han sido remitidos a la etapa de Juzgamiento durante la vigencia 2026?
- **Sobre la Precisión de las Cifras:**
 - ¿Podría aclarar la cifra exacta de investigaciones disciplinarias iniciadas sobre las quejas del año 2026, dada la discrepancia en el texto del informe entre "22" y "08"?

- **Sobre Indicadores y Medición de Gestión:**

- Ante la falta de metas en el Plan de Desarrollo Municipal, ¿qué indicadores internos de gestión o tiempos de respuesta utiliza la oficina para garantizar el principio de celeridad y evitar la prescripción de los términos procesales?



HERNAN PERDOMO

CONTRATISTA

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN Y CARTERA

Para: Concejo Municipal de Girardot (Lina Marcela Cabezas - Presidenta | Andrés Bonilla Moreno - Secretario General)

Asunto: Informe de Gestión, Ejecución Presupuestal y Atención a Requerimiento Comunitario (Corte al 24 de junio de 2026)

1. Resumen Presupuestal y Gestión de Cartera

Con corte al 24 de junio de 2026, la Secretaría de Infraestructura presenta un comportamiento dinámico y saludable en la ejecución financiera de los recursos asignados para las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027:

- **Apropiación Definitiva:** \$36.927.825.374,99
- **Compromisos Adquiridos:** \$20.900.606.488,74(56,6% de ejecución contractual)
- **Obligaciones Reconocidas:** \$15.415.037.666,15(73,8% de los compromisos y 41,7% del total presupuestal)
- **Pagos Efectuados:** \$12.415.442.550,15(80,5% de las obligaciones)
- **Apropiación No Afectada (Disponible):** \$16.027.218.886,25(43,4%)

Consolidado Financiero (Tabla Resumen)

Rubro / Etapa	Monto (\$)	% Sobre Apropiación Definitiva
Apropiación Definitiva	\$36.927.825.374,99	100,0%
Compromisos	\$20.900.606.488,74	56,6%
Obligaciones	\$15.415.037.666,15	41,7%
Pagos	\$12.415.442.550,15	33,6%

Rubro / Etapa	Monto (\$)	% Sobre Apropiación Definitiva
Saldo Disponible	\$16.027.218.886,25	43,4%

2. Estado de Ejecución de Metas del Plan de Desarrollo (Vigencia 2026)

A continuación se destacan los principales avances por sectores de infraestructura:

A. Vías y Movilidad

- **Mantenimiento Vial Terciario (Meta 195):** Se superó el indicador con **2,54 km** intervenidos (frente a 1 km programado) mediante recepción y fresado en sectores como Luis Carlos Galán, Prados 1 y 2, y Camellón Tulipanes.
- **Vía Urbana Mejorada / Mant. Rutinario (Metas 199 y 200):** Se ejecutaron **2,095 km** de pavimentación/mantenimiento asfáltico en la malla vial urbana a través de la Unidad de Mantenimiento Vial.
- **Red Vial y Puentes Estratégicos (Metas 196, 197, 198):** Continúan en fases técnicas o de planeación institucional:
 - *Meta 196 (Placa Huella):* En coordinación con el SENA para Veredas San Lorenzo y Barzalosa.
 - *Meta 197 (Puente Urbano/Regional):* Sujeto a estructuración y priorización por parte del ICCU.
 - *Meta 198 (Vía Urbana Construida):* Proyectos priorizados (Carrera 15 - Santa Helena, Box Culvert San Jorge) en estructuración.

B. Deportes, Recreación y Espacio Público

- **Polideportivos (Meta 90):** Avance del **55%**. Se firmaron actas de inicio para la cubierta metálica del polideportivo El Triunfo y se inauguró formalmente el polideportivo del barrio El Diamante.

- **Canchas Deportivas (Meta 88):** Entrega de la cancha en la I.E. Francisco Manzanera. Para los barrios Kennedy y La Esperanza, se adelantó el proceso de declaratoria de incumplimiento contractual por parte de la EDU.
- **Parques y Escenarios Acuáticos (Metas 85, 86, 87):**
 - *Parque Santander:* Avance mediante Contrato Interadministrativo No. 899 de 2026 en proceso de contratación de obra e interventoría.
 - *Piscina Comunal Barrio Kennedy:* Registra un avance del **14,6%** en su primera fase.
 - *Piscina Olímpica y Semiolímpica:* Diseños en revisión técnica para viabilidad ante el ICCU.
- **Espacio Público (Meta 222):** Avance del **80%** (2.000 m²) proyectado para el módulo de reubicación comercial de vendedores estacionarios (área total de 4.000 m²).

C. Servicios Públicos y Agua Potable

- **Gas Domiciliario (Meta 187):** Cumplimiento al **100%** de la meta (35 viviendas conectadas reportadas por Alcanos).
- **Alumbrado Público (Metas 188, 189, 190):** Gestión operada por IAMSA; mantenimiento aplicado a 5,05 km de red (46%), 900 luminarias operativas (32%) y expansión de 0,5 km (50%).
- **Acueducto (Meta 229):** 1.344 m de redes ampliadas/renovadas según reporte de ACUAGYR S.A. E.S.P. (superando la meta de 500 m).
- **Saneamiento Básico Rural (Metas 236 y 237):** 100% de avance con 25 viviendas atendidas mediante limpieza y succión de lodos (Contrato 919-2026) y radicación del informe semestral del PSMV ante la autoridad ambiental.

- **Saneamiento Urbano / PTAR (Metas 232 y 234):** El contrato 707/2022 finalizó sin productos aprobados. En las Veredas del Norte, el PSMV aprobado orienta las acciones hacia el sellado/cierre técnico y bombeo (Talismán y Barzalosa) en lugar de optimización, requeriría reprogramación estratégica.

D. Infraestructura Social y Mitigación del Riesgo

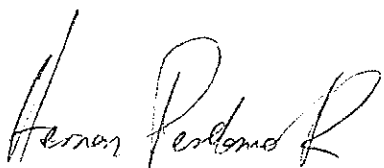
- **Gestión del Riesgo (Meta 271):** Cumplimiento del **100%** de la meta anual con la culminación e inauguración del paso vehicular y control de erosión en la Quebrada San Jorge (Avenida Kennedy), sumado a la contratación de la mitigación del tramo colapsado en la Cra 15 con Calle 15 (Santa Helena).
- **Atención Social y Equidad de Género (Metas 124 y 300):**
 - *Centro Día (Adulto Mayor/Discapacidad):* Suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 901-2026 e interventoría (DPS).
 - *Casa de la Igualdad para la Mujer:* Adjudicado el contrato de selección el 3 de julio de 2026, ad portas de firma del acta de inicio.
- **Infraestructura Institucional (Meta 309):** Avance del **42%** con intervenciones en ASOJUNTAS, Tránsito, CTP e I.E. Camilo Torres/Policarpa Salavarrieta, sumado al inicio de obras en el Palacio Municipal (Contratos con actas de inicio del 19 de junio de 2026).

3. Respuesta a Solicitud Comunitaria (Barrio Alto del Bárbula)

En atención al Derecho de Petición referente a la seguridad peatonal y riesgo en la **Carrera 6 entre Calles 10 y 11 del Barrio Alto del Bárbula:**

1. **Inexistencia de un proyecto específico actual:** Tras la visita técnica formalizada en el oficio SIG 150.47 No. 571-2026, se determinó que la zona no contaba con un proyecto registrado previamente debido a que la planificación priorizó otras emergencias evaluadas con anterioridad.

2. **Inclusión en planificación futura:** La necesidad expuesta ha sido registrada dentro de la base de datos técnica de la Secretaría de Infraestructura como insumo priorizable para futuras asignaciones presupuestales de acuerdo con la disponibilidad financiera y los criterios normativos de gestión del riesgo.



HERNAN PERDOMO

CONTRATISTA

INFORME EJECUTIVO: EVALUACIÓN Y BALANCE DEL PROYECTO DE EMPRÉSTITO DE GIRARDOT

Asunto: Análisis técnico, financiero, legal y cuadro comparativo del Proyecto de Acuerdo para la contratación de un empréstito por **\$33.000.000.000 COP**

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Administración Municipal de Girardot ha radicado un Proyecto de Acuerdo para solicitar autorización del Concejo Municipal con el fin de contratar operaciones de crédito público por **\$33.000.000.000 COP**, destinados a financiar 4 proyectos de infraestructura del Plan de Desarrollo Municipal "*Girardot Socialmente Justa 2024-2028*" (actualizado mediante Acuerdo 011 del 24 de junio de 2026)

2. BALANCE FINANCIERO Y CUMPLIMIENTO DE INDICADORES LEGALES

A. Indicadores de Capacidad de Pago (Ley 358 de 1997 / Ley 2155 de 2021)

De acuerdo con la certificación emitida por la Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial)

- **Solvencia (Intereses / Ahorro Operacional): 17.3%** (Límite legal: 60%) →Semaforo Verde
- **Sostenibilidad (Saldo Deuda / Ingresos Corrientes): 67.4%** (Límite legal: 100%) →Semaforo Verde
- **Capacidad de Endeudamiento Máxima Disponible: \$33.276.720.298 COP**
- **Cupo Solicitado por la Alcaldía: \$33.000.000.000 COP** (Equivale al 99.17% de la capacidad disponible)

B. Límites de Gasto de Funcionamiento (Ley 617 de 2000 - Segunda Categoría)

- **Administración Central: 33.08%** de los ICLD (\$30.770 millones de \$93.011 millones) →Límite legal: 70%
- **Concejo Municipal: \$2.639 millones** (Dentro del tope legal de honorarios + 1.5% ICLD)
- **Personería Municipal: \$1.985 millones** (Dentro del tope legal de 2.2% ICLD)

3. CUADRO COMPARATIVO: DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL EMPRÉSTITO

Meta N°	Código Producto	Descripción del Proyecto / Obra	Meta Cuatrienio	del Valor (COP)	Asignado % Participación
200	2402115	Mejoramiento de la Red Vial Urbana (mantenimiento infraestructura)	20 km	\$15.850.000.000	48,03%
84	4302013	Renovación Total del Estadio Municipal Luis A. Duque Peña	1 Estadio	\$15.000.000.000	45,45%
87	4302019	Centro Recreo Deportivo Antigua Piscina Kennedy	1 Complejo	\$1.150.000.000	3,48%
85	4301009	Renovación Arquitectónica y Paisajística Parque Santander	1 Parque	\$1.000.000.000	3,03%
TOTAL	—	Monto Total Solicitado en Empréstito	—	\$33.000.000.000	100,00%

4. OBSERVACIONES

1. Uso Límite de la Capacidad de Crédito (99.17%):
 - El municipio está absorbiendo casi la totalidad de su capacidad de endeudamiento (\$33.276 M) con esta operación (\$33.000 M). Esto reduce a cero la flexibilidad de respuesta financiera ante posibles emergencias fiscales o imprevistos durante los años 2027 y 2028.
2. Inconsistencia Jurídica sobre Impacto Fiscal:
 - La Exposición de Motivos señala que "El presente proyecto NO genera impacto fiscal". Esta afirmación es contradictoria, ya que la toma de crédito genera obligaciones financieras obligatorias de servicio a la deuda (intereses y capital) que comprometen el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) bajo el Art. 7 de la Ley 819 de 2003.
3. Erratas y Redacción Contradictoria en el Texto:
 - En los considerandos se incluye la frase "Que el presente proyecto de acuerdo no determina ni autoriza endeudamiento alguno...", lo cual entra en

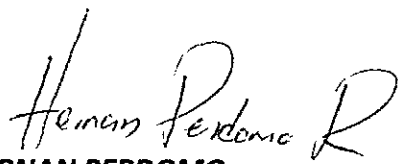
contradicción directa con el ARTÍCULO PRIMERO que otorga explícitamente el cupo de endeudamiento. Se debe corregir antes del debate.

4. Garantías de Pignoración de Rentas:

- El Artículo Tercero autoriza pignorar las rentas de **Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio (ICA)**. Se recomienda establecer topes o porcentajes máximos a la pignoración para proteger el flujo operacional continuo de la administración general.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE APROBACIÓN

- **Diagnóstico:** Financieramente el municipio es viable y cuenta con la capacidad fiscal certificada para asumir la deuda.
- **Recomendación:** Se sugiere al Concejo Municipal tramitar el proyecto sujeto a los siguientes ajustes:
 1. **Corregir la redacción** de los considerandos y ajustar la referencia al impacto fiscal sustentado en el aumento del recaudo catastral.
 2. **Adicionar una cláusula de control** que obligue a la Alcaldía a presentar informes de ejecución física/financiera trimestrales.
 3. **Garantizar licitación bancaria** que garantice la menor tasa de interés (IBR + margen preferencial) del mercado.


HERNAN PERDOMO
CONTRATISTA

INFORME EJECUTIVO Y CUESTIONARIO PARA CONTROL POLÍTICO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P. Municipio: Girardot, Cundinamarca

Periodo Evaluado: Año 2025 y Primer Semestre del Año 2026

Objeto: Evaluación del cumplimiento y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y calidad en la prestación del servicio público de aseo.

I. INFORME EJECUTIVO

1. Resumen Evaluativo del Periodo (2025 – I Semestre 2026)

Durante el periodo comprendido entre enero de 2025 y junio de 2026, la empresa **SER AMBIENTAL S.A.S. E.S.P.** presentó su informe de gestión y avances en el marco del PGIRS municipal de Girardot. El análisis consolidado de la prestación en los distintos componentes refleja los siguientes volúmenes y operativas ejecutadas:

A. Recolección de Residuos Sólidos (Zona Urbana y Veredal)

- **Zona Urbana:** Se recolectaron un total de **37.201,40 toneladas** en el año 2025 y **17.298,86 toneladas** en el primer semestre de 2026. Se observa una ligera tendencia a la baja en la generación/recolección mensual al comparar el promedio mensual de 2025 (~3.100 t/mes) frente al de 2026 (~2.883 t/mes).
- **Zona Veredal (Rural):** Mantiene una frecuencia operativa de 3 veces por semana acorde al Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo (PPSA), atendiendo veredas como Barzalosa y Guabinal.

B. Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas

- **Año 2025:** Se ejecutaron **140.587,78 km** de barrido.
- **I Semestre 2026:** Se ejecutaron **70.530,84 km**. El promedio mensual se mantiene uniforme bordeando los 11.500–12.000 km/mes.

C. Corte de Césped y Poda de Árboles

- **Corte de Césped:** Intervención de **1.600.813,31 m²** en 2025 y **778.338,35 m²** en el primer semestre de 2026.

- **Poda de Árboles:** Un total de **3.398 intervenciones** en 2025 y **1.692 intervenciones** en el primer semestre de 2026.

D. Lavado de Áreas Públicas y Limpieza de Playas Ribereñas

- **Lavado de Áreas Públicas:** Cumplimiento de la frecuencia máxima de 2 intervenciones anuales en los puentes peatonales de la Carrera 7 con Calle 16 y Carrera 10 (frente al IE Atanasio Girardot). Se lavaron 2.584,42 m² en 2025 (mayo y diciembre) y 1.292,20 m² en junio de 2026.
- **Playas Ribereñas:** Intervención permanente en las 2 playas ribereñas definidas por el PGIRS (ej. sector El Embarcadero), reportando entre 24 y 30 km acumulados intervenidos mensualmente.

E. Gestión Social y Educación Ambiental

- **Año 2025:** Se realizaron 245 actividades de gestión social (sensibilización a +1.600 usuarios, 36 socializaciones de horarios y 6 recuperaciones de puntos críticos).
- **I Semestre 2026:** Se ejecutaron 112 actividades (sensibilización a 1.145 usuarios, 15 socializaciones de horarios y 9 recuperaciones de espacios).

II. CUESTIONARIO DE CONTROL POLÍTICO

Bloque 1: Cobertura, Frecuencias y Gestión Operativa

1. **Pregunta 1:** Teniendo en cuenta que en el año 2025 se recolectaron 37.201,40 toneladas de residuos urbanos y en el primer semestre de 2026 un total de 17.298,86 toneladas, ¿a qué factores técnicos o macroeconómicos se atribuye la disminución del promedio mensual de toneladas recolectadas durante el primer semestre de 2026?
2. **Pregunta 2:** Respecto a la recolección en la zona rural (veredas Barzalosa y Guabinal), ¿cuál es el porcentaje de cumplimiento efectivo de las 3 frecuencias semanales establecidas en el PPSA y qué plan de contingencia se aplica cuando la red vial terciaria impide el ingreso de compactadores?

3. **Pregunta 3:** Presente el inventario detallado del parque automotor (camiones compactadores, volquetas, vehículos de lavado) asignado a la operación del municipio de Girardot, especificando modelo, capacidad, estado mecánico y vigencia de las revisiones técnico-mecánicas.

Bloque 2: Componentes Complementarios (Barrido, Césped, Poda y Lavado)

4. **Pregunta 4:** En el componente de barrido y limpieza, donde se reporta una ejecución de 140.587,78 km en 2025 y 70.530,84 km en 2026, ¿de qué manera la empresa garantiza la supervisión en tiempo real de las rutas de barrido peatonal y qué indicador de calidad se utiliza frente al reporte de calles con acumulación de hojarasca y residuos ligeros?
5. **Pregunta 5:** Frente al corte de césped y poda de árboles (3.398 árboles intervenidos en 2025 y 1.692 en 2026):
- ¿Cuál es el tiempo de respuesta promedio desde que se realiza la poda/corte hasta la recolección y disposición final del material vegetal?
 - ¿Existen quejas de la comunidad por acumulación de retales vegetales en vías públicas tras las jornadas operativas?
6. **Pregunta 6:** El reporte señala que el lavado de áreas públicas abarca únicamente dos (2) puentes peatonales con una frecuencia de 2 intervenciones al año. ¿Considera la empresa que esta cobertura es suficiente para mitigar los puntos críticos sanitarios del municipio? ¿Se ha radicado ante el Municipio alguna propuesta para ampliar la matriz de bienes públicos e infraestructura objeto de lavado?

Bloque 3: Puntos Críticos y Gestión Social

7. **Pregunta 7:** A pesar de haber realizado 92 jornadas de aseo e inservibles en 2025 y 55 en el primer semestre de 2026, persisten sectores urbanos con acumulación recurrente de escombros y residuos voluminosos. ¿Cuáles son los sectores identificados como reincidentes y qué articulación formal se ha realizado con la Policía Nacional para la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia a infractores?
8. **Pregunta 8:** En el marco de la campaña "*Edúcate con YUMA*" y las socializaciones de horarios, adjunte la evidencia documental sobre la efectividad de estas campañas en la reducción del arrojo extemporáneo de basuras por parte del sector comercial del Centro de Girardot.

Bloque 4: Aspectos Tarifarios y Cumplimiento Normativo

9. **Pregunta 9:** Presente el desglose del costo medio de operación del servicio (CRT, CDF, CTL, CLU, CLE, CBS) cobrado en la tarifa de los usuarios de Girardot durante el año 2025 y lo corrido de 2026, indicando si se han presentado variaciones en el costo de disposición final o tramos de transporte.
10. **Pregunta 10:** Indique el estado actual de las PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) radicadas por los usuarios ante la empresa y ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) durante el periodo 2025 - junio 2026, discriminando por tipo de falla en el servicio (frecuencia, cobro no pactado, mala calidad en barrido/poda).



HERNAN PERDOMO

CONTRATISTA